



RESOLUCIÓN N° 079
(Octubre 21 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° IMCTT-SA-SI-003- 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIDÁCTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO EN USO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el artículo 13 de la nombrada carta política, señala que el Estado promoverá las condiciones de igualdad en favor de grupos discriminados o marginados.

Que el artículo 209 ibídem prevé que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)"*.

Que el artículo 311 ibídem dicta que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*.

Que el artículo 355 de la Constitución Política, inciso segundo establece: *"El gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo"*.

Que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo publicó el día 10 de octubre de 2024 en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices (v) la ficha técnica del Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No IMCTT-SA-SI-003-2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIDÁCTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO

Que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo No. RESOLUCIÓN N° 064 (Octubre 21 de 2024) que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IMCTT-SA-SI-003- 2024, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIDÁCTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO**



Que para la presente contratación el Tesorero expidió la certificación de disponibilidad presupuestal No. 2024000280 de fecha 03/09/2024, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000), que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se adelantó dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, guía de términos y condiciones de uso del SECOP II.

Que el presente proceso de selección fue limitado a Mipymes a nivel Municipal.

Que durante el término propuesto se presentaron observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales se les dio respuesta mediante documento debidamente publicado en el SECOP II.

Que, en atención a las respuestas de las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones, el día veintitrés (23) de octubre de 2024 se expidió adenda No 001 al proceso de contratación.

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se establecieron claramente los criterios de selección objetiva y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Que, de conformidad a lo establecido en el cronograma, el día 25 de octubre de 2024 a las 9:00:00 AM, se realizó el cierre de presentación de propuestas donde se recibió una oferta relacionada a continuación:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
Dotacion instituto cultura y turismo tenjo	MARMAX SOLUCIONES SAS	Oferta rechazada	25/10/2024 8:44 AM	0 COP		
COINVER - IMCTT-SA-SI-003-2024	COINVER BR	Oferta rechazada	25/10/2024 8:18 AM	0 COP		
1765 - IMCTT-SA-SI-003-2024 - INSTITUTO TENJO - PAPELERIA Y ARTE	ARMORING GLASS SAS	Oferta aceptada	25/10/2024 8:03 AM	61.421.915 COP		
PAPELERIA TENJO ADRIANA GOMEZ	ADRIANA GOMEZ	Oferta aceptada	25/10/2024 6:55 AM	61.418.394 COP		

Que las propuestas presentadas, fueron evaluadas en los aspectos de capacidad jurídica, de experiencia, técnica, financiera y organizacional, por el Comité Evaluador las cuales arrojaron como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	FACTOR JURIDICO	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
MARMAX SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
COINVER BR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ARMORING GLASS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ADRIANA GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el informe de evaluación fue publicado el día nueve (09) de octubre de 2024, estando a disponibilidad de los oferentes durante tres (3) días hábiles, en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, en el término propuesto, los proponentes MARMAX SOLUCIONES SAS y COINVER BR no allegaron documentos de subsanación de sus propuestas.

Que, toda vez que no se allegaron documentos de subsanación el comité evaluador continua con las consideraciones del informe publicado el día nueve (09) de octubre de 2024 en la plataforma SECOP II con el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTOR JURIDICO	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
------------	-----------------	-------------	----------------------	-------------------------



MARMAX SOLUCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
COINVER BR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ARMORING GLASS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ADRIANA GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, se realizó la apertura de la oferta económica del sobre No 2 y se procedió a realizar la verificación aritmética, se dio traslado a SEBASTIAN BALLETEROS MARTINEZ en su condición de Tesorero e integrante del Comité Evaluador, a efecto de determinar que las propuestas no superen el presupuesto oficial, quien manifestó que *los oferentes **CUMPLEN** con las condiciones de la oferta económica establecida en el pliego de condiciones y se encuentran habilitados para participar en el evento de subasta electrónica (...)*

Que se llevó a cabo la subasta inversa electrónica de conformidad con el capítulo XIII. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN, numeral 5. **PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, como resultado del evento de subasta electrónica se presentó por parte del proponente **ARMORING GLASS S.A.S** un lance valido por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 58.347.474)**, generando un ahorro del 5%.

Subasta : IMCTT-SA-SI-003-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica

Entidad Estatal : INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

Fecha de inicio : 06/11/2024 14:10:00 (UTC -5:00)

Fecha fin : 06/11/2024 14:25:00 (UTC -5:00)

Precio inicial : 61.418.394,00 COP

Tipo de evaluación : Mejor Precio

Mostrar Gráfica

Lista de precios

Últimos lances

Registros

Mensajes

Configuraciones

Total		61.418.394,00 COP		3.070.920,00 COP		1	58.347.474,00 COP
							Proveedor B
Ref. #	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/total)	Lance mínimo	Ahorros	Lances #	Posición #
1	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIDÁCTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO	1 UN	61.418.394,00 COP 61.418.394,00 COP	5,00%	1	(1)	58.347.474,00 COP Proveedor B

Que de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador sugirió a la Directora General del Instituto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SA-SI-003-2024, al proponente **ARMORING GLASS S.A.S** identificado con NIT **901.556.401-5**, representado legamente por **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80794345** expedida en Bogotá, por un valor correspondiente a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 58.347.474)**, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

Que, del análisis de la oferta evaluada técnica, jurídica y financiera, el la Directora General del Instituto procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.SA-SI-003-2024 que tiene como objeto: **SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DIDÁCTICOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO**, al proponente, **ARMORING**





GLASS S.A.S identificado con NIT **901.556.401-5**, representado legamente por **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80794345** expedida en Bogotá, por un valor correspondiente a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 58.347.474)**, **INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, cuyo plazo de ejecución será de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al oferente **ARMORING GLASS S.A.S** identificado con NIT **901.556.401-5**, representado legamente por **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80794345** expedida en Bogotá, en la forma prevista en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual copia íntegra de este acto le será remitida al oferente mediante la sección mensaje- SECOP II, y se entenderá notificado en la fecha y hora de envío del documento.

ARTICULO TERCERO. - Conceder un término de un (1) día hábil contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que el oferente favorecido, suscriba el contrato correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Rosa Celeita – CPS IMCTT
Daniel David Rojas Hernandez – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Diana Carolina Rojas Gutiérrez – Directora General